

Un total de 58 centros educativos renuevan sus consejos escolares

► Las elecciones para elegir a los nuevos miembros serán el próximo día 23 ► Están llamados a votar 2.102 profesores, 23.157 alumnos, 34.868 padres y 246 profesionales de administración y servicios

R. D. C.

■ La Consejería de Educación, Juventud y Deportes va a renovar los consejos escolares de un total de 58 centros educativos para dar una mayor autonomía y participación a los representantes de la comunidad educativa en colegios e institutos. La consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá, y el presidente del Consejo Escolar de la Región, Juan Castaño, explicaron los detalles de esta nueva convocatoria de renovación de consejos escolares. Las elecciones para renovar total o parcialmente los consejos escolares serán el próximo jueves 23 de noviembre. A ellas están llamados a votar, en pro-

porción a los centros en los que procede la renovación, 2.102 profesores, 23.157 alumnos, 34.868 padres y 246 profesionales que trabajan en administración y servicios. Cada consejo quedará constituido antes del 3 de diciembre.

En los consejos están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el objetivo de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. En cuanto al calendario del proceso de elecciones, antes del 21 de octubre se procederá al sorteo de los componentes de la Junta Electoral, a la elaboración del Censo electoral, y a la constitución de la Junta Electoral; mientras que del 23 de octubre al 3 de noviembre se

Los nuevos órganos de decisión de los centros deberán quedar constituidos antes del día 3 de diciembre

procederá a la aprobación del censo y, en su caso, fijación del calendario electoral, a la publicación del censo y período de reclamaciones, y a la resolución de reclamaciones al censo. Del 6 al 13 de noviembre quedará abierto el plazo de presen-

tación de candidaturas; así como la publicación de listas provisionales y la presentación de reclamaciones. El 14 de noviembre será el turno de la resolución de las reclamaciones y la elaboración de las listas definitivas; mientras que el 15 de noviembre será el inicio del plazo de solicitud del voto por correo.

El 20 de noviembre será el final de plazo de solicitud del voto por correo; mientras que el 23 de noviembre se procederá a la constitución de la Mesa Electoral y celebración de elecciones, así como a la proclamación de candidatos electos y suplentes. Finalmente, del 23 de noviembre al 2 de diciembre será la sesión de constitución del Consejo Escolar.